



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
13/12/2023



Nº Expediente: 719518F
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2023

ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES Y JUVENTUD

DECRETO, en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Se ha detectado error material aritmético con fecha 17/11/2023, por la que se resuelve la **Convocatoria de Subvenciones a Colectivos Juveniles 2023**

De conformidad con el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

Y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, **RESUELVO:**

ÚNICO.- SUBSANAR EL ERROR ARITMÉTICO detectado en la resolución con fecha **17/11/2023**, relativa a el **Decreto núm. 22.818 de Resolución de Convocatoria de Subvenciones a Colectivos Juveniles 2023**, de modo que donde dice " CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Tesorería Municipal para proceder al abono de la subvenciones, de forma anticipada, a las entidades propuestas por un importe total de **39.999,24 €**, existiendo consignación presupuestaria en la partida 2023-07002-3371-48201 denominada "A colectivos juveniles", con referencia contable 2023.2.0002846.000" debería decir "CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Tesorería Municipal para proceder al abono de la subvenciones, de forma anticipada, a las entidades propuestas por un importe total de **39.999,29 €**, existiendo consignación presupuestaria en la partida 2023-07002-3371-48201 denominada "A colectivos juveniles", con referencia contable 2023.2.0002846.000."

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página, el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Deportes y Juventud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NKDJ 2MV2 ZZVL YP3U

Resolución Nº 24699 de 13/12/2023 "DECRETO CORRECCION ERRORES" - SEGRA 437316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1